

ESCRITURA NUMERO: 2895

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD  
COMERCIAL INDUSTRIAL  
ECUAMUEBLE CIA. LTDA./

Cuantía \$ 60.000.

**AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:**

En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, a  
veinticuatro de OCTUBRE del dos mil siete, ante mi, doctor

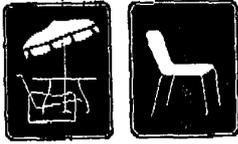
Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón,  
comparece el Ing. Miguel Monsalve Aguilera, en su calidad de  
Gerente y como tal representante legal de la Compañía Sociedad  
Comercial Industrial Ecuamueble Cia. Ltda., de conformidad con  
nombramiento que se insertará, casado, ecuatoriano, mayor de edad,  
capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy  
fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a  
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

NOTARIO: En el protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sirvase  
agregar una que contenga el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y  
LA REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑIA SOCIEDAD  
COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE CIA. LTDA./ de  
conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA.  
COMPARECIENTES. Comparece a otorgar el presente instrumento el  
Ing. Miguel Monsalve Aguilera, en su calidad de Gerente y como tal  
representante legal de la Compañía conforme consta del nombramiento  
que se adjunta como habilitante. El compareciente es casado,

ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. SEGUNDA. ANTECEDENTES.

A) La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno, el instrumento se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número ciento cincuenta y dos, el dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. B) La Junta General de socios de la Compañía, en sesión celebrada el quince de octubre del dos mil siete, entre otros asuntos resolvió incrementar el capital social y reformar el estatuto, en los términos que constan en el acta de la respectiva sesión. TERCERA: DECLARACIONES. En la

calidad en la que comparezco declaro: A) Aumentado el capital social en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que es parte del acta de la sesión de Junta General de Socios, sabiendo que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana y reformado el artículo quinto del estatuto social con el siguiente texto: El capital social de la compañía es de ochenta y dos mil doscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta y dos mil doscientos sesenta participaciones de un dólar cada una, que estarán representados por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y estos Estatutos, certificado que estará firmado por el Gerente y el Presidente de la Compañía. B) Bajo juramento declaro que a la fecha la compañía que represento no es contratista del estado ni de las instituciones señaladas en el Art. Ciento diez y ocho de la Constitución política del Estado. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. Atentamente. f.) Dr. Marcelo Chico Cazorla. Abogado. Matricula número cuatrocientos diez y seis. Hasta aquí la minuta que se agrega. DOCUMENTOS HABILITANTES



ECUAMUEBLE®

Cuenca, febrero 06 del 2006.

02

Señor  
MIGUEL ALFREDO MONSALVE AGUILERA,  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " **SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE COMPAÑIA LIMITADA.**", en sesión realizada el día 06 de febrero del año en curso, procedió a elegir a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de dos años a contar desde el día de hoy.

De conformidad con los estatutos sociales a Ud. le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, así como también todas las demás facultades que se le concedan en dichos estatutos y la Ley de Compañías.

"**ECUAMUEBLE CIA. LTDA.**" se constituyo con fecha tres de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza y se encuentra legalmente inscrita el dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el No. 152.

Se dignará inscribir este nombramiento junto con su aceptación .

Atentamente

Sra. Catherine Cazora de Monsalve  
PRESIDENTA  
C.I. 010103596-2

Dejo constancia que acepto el cargo en los términos que consta en el nombramiento que antecede.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 176.  
Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 07 FEB. 2006

El Registrador Mercantil

Ing. Miguel Alfredo Monsalve Aguilera,  
C.I. 010026771-5



Cuenca, febrero 06 del 2006

CERTIFICO: Que

ACTA N. DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
DE SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE CIA. LTDA ✓

En las oficinas de la compañía SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE CIA. LTDA., ubicadas en la calle Humbolt 3-164 y Abelardo J. Andrade, el día 15 de octubre de 2007, a las 10h00, se reúnen los señores Miguel Alfredo Monsalve Aguilera, Zoila Catherine Cazorla Cavanna, Catalina Alexandra Monsalve Cazorla, Xavier Fernando Monsalve Cazorla y Rosana Cristina Monsalve Cazorla, todos socios de la compañía SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE CIA. LTDA. / como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en junta universal de socios, para tratar los asuntos que se detallan a continuación: 1. Aumento del capital social; 2.- Reforma del estatuto de la compañía.- A continuación la junta resuelve incrementar el capital social con cargo a las utilidades no distribuidas hasta por la suma de U. S. \$ 60.000.00 en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta; como consecuencia de esta resolución se reforma el artículo quinto para que guarde armonía con el nuevo capital social, al tiempo que se autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los trámites necesarios para su aprobación e inscripción.- Siendo las 12h00 se clausura la sesión.

  
Miguel Alfredo Monsalve Aguilera

  
Catalina Alexandra Monsalve Cazorla

  
Rosana Cristina Monsalve Cazorla

  
Zoila Catherine Cazorla Cavanna

  
Xavier Fernando Monsalve Cazorla ✓

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE CIA. LTDA**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGADAS CON UTILIDADES DEL AÑO 2006	CAPITAL NUEVO
CAZORLA CAVANNA CATHERINE ZOILA	4.229,00	11.400,00	11.400,00	15.629,00
MONSALVE AGUILERA MIGUEL ALFREDO	11.353,00	30.600,00	30.600,00	41.953,00
MONSALVE CAZORLA CATALINA ALEXANDRA	2.226,00	6.000,00	6.000,00	8.226,00
MONSALVE CAZORLA ROSSANA CRISTINA	2226,00	6.000,00	6.000,00	8.226,00
MONSALVE CAZORLA XAVIER FERNANDO	2226,00	6.000,00	6.000,00	8.226,00
<b>TOTAL</b>	<b>22.260,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>82.260,00</b>

**La Nacionalidad de los Accionistas es Ecuatoriana**

03

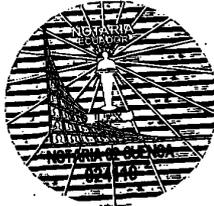
Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. - F). A. Monsalve A.-F). R. Vintimilla B.-Notario Número Dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta *leída* copia que la firmo y la sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.



*[Handwritten signature]*

D. Rubén Vintimilla B.  
Notario 2º



DOY FE: ue al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 07-C-DIC-657 de 5 de noviembre del 2007. Cuenca, 8 de noviembre del 2007.

*[Handwritten signature]*

D. Rubén Vintimilla B.  
Notario 2º



DOY FE: Que, al márgen de la Escritura de Constitución de Compañía Sociedad Comercial Industrial ECUAMUEBLE CIA. LTDA. de fecha tres de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, anoté que ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 07-C-DIC-657 de fecha cinco de los corrientes, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que consta de este instrumento. Cuenca, Noviembre 12 del 2007.



Ra



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.657 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cinco de noviembre del dos mil siete, bajo el No. 536 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía: **SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL ECUAMUEBLE CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.8082. **CUENCA, CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

  
**Dr. Remigio Auquilla Lucero**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010026771-5

NOMBRES Y APELLIDOS: MONSALVE AGUILERA MIGUEL AEFREDO

AZUAY/CIENCA/SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 17 ENERO 1948

REG. CIVIL: 001-1-0029-00170-M

AZUAY/ CIENCA  
SAGRARIO

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANAY\*\*\*\*

V43030424

CASADO

ZOLA C. CAZORLA CAVANNA

SUPERIOR ING. CIVIL PROFESOR

MIGUEL MONSALVE GUILLEN

MARLA TERESA AGUILERA

CIENCA

FECHA DE EMISION: 18/05/2005

19/05/2007

REN 0364696

PUGAR DERECHO




CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de 23 OCT 2007

Dr. Rubén Villamil Bravo  
Notario No 2